

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29237 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 29/2009 referente al deudor Prensa Francófona, S.L., con CIF: B-84123744, se ha dictado auto con fecha seis de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Prensa Francófona, S.L.

2.-Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3.-Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado.

4.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.-Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.-Notifíquese este auto al concursado, a la administración concursal y a las partes personadas.

7.-Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110066487-1